

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°2456/2019.-

VISTO:

El reiterado reclamo de los vecinos de calle Castelli, entre calles Avenida República y Primera Junta por falta de abovedado y zanjeo; y,

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han realizado reiterados reclamos sin tener respuestas;

Que las mencionadas calles son intransitables por lo que es necesario que se realicen las tareas correspondientes para dar una solución ya que se agrava los días de lluvia porque el agua queda estancada por falta de abovedado central y zanjeo.

Que al llover se torna intransitable debido a la falta de mantenimiento;

Que viven muchos niños que van a la escuela y tienen que circular por dichas arterias embarrándose y mojándose todos los días.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN:

ART. 1º) SOLICITAR al DEM que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental realice en calle Castelli, entre calles Avenida República y Primera Junta los trabajos necesarios para brindar una mejor calidad de vida a los vecinos.-----

Art. 2º) REMITIR copia al DEM, a la Secretaría de Obras y Gestión Ambiental.-----

Art. 3º) Dé forma.-----

SALA DE SESIONES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-

Proyecto presentado por el Bloque Justicialista-Sub-Bloque

“Primero la Gente” Concejal Martin Luna.-

Aprobado por unanimidad.- Concejales Vottero, Vuelta, Diana, Luna.-